

# FOLIOS NUMISMÁTICOS

Boletín electrónico de Numismática e Historia  
Centro Numismático Santa Fe



# CONTENIDO



## *Las Juras y Proclamaciones de los monarcas españoles en América*

**3ra. parte**

**Pág. 3**

## *El gran fraude del Perú*

**Pag. 14**



## *Grabadores de la Numismática*

*de la Carcova, Ernesto*



## **Centro Numismático Santa Fe**

Fundado el 1° de agosto 2004 - Pers. Jurid. N° 412

Cardenal Fasolino 266 - 3000 - Santa Fe - Argentina

cenusa1573@yahoo.com.ar

centronumismaticosantafe@gmail.com

facebook./centro numismatico santa fe

www.cenusafe.es.tl



### **Comisión Directiva**

Periodo 2014-2016

#### **Presidente**

Ing. Ag. Ernesto José Messina

#### **Vice-presidente**

Luis Cubero

#### **Secretario**

Osmar Fraga

#### **Prosecretario**

Angel González

#### **Tesorero**

Lic. Andrés Alberto Rossi

#### **Protesorero**

Antonio Marinaro

#### **Vocal 1°**

José Trusik

#### **Vocal 2°**

Mauro Vanni

#### **Vocal 3°**

Edgardo Foglia

#### **Organo Fiscalizador**

**Revisor de Ctas. Titular**

Teodulfo Magallanes

**Revisor de Ctas. Suplente**

José Versellone

#### **Diagramación y edición**

Claudio Revello

Andrés Rossi

**Folios Numismáticos Nro. 77**

**Junio 2014**

**Editado por el**

**Centro Numismático Santa Fe**

©2014 Centro Numismático Santa Fe. Los artículos firmados reflejan la opinión de los autores sobre los temas tratados sin que ellos impliquen solidaridad con el Centro Numismático Santa Fe en su contenido - Todo el contenido o cualquier parte del presente boletín puede ser reproducido mientras no se modifique y se cite la fuente de donde procede

# Las juras y proclamaciones de los monarcas españoles en América

## 3ra. parte

Lic. Andrés A. Rossi



Carlos III de Borbón, (el Político) nace el 20 de enero de 1716 en el Real Alcázar de Madrid, el tercer hijo varón de Felipe V, siendo sus medios hermanos Luis I y Fernando VI. Fue duque de Parma. Rey de Nápoles y de Sicilia y desde 1759, luego de la muerte de Fernando VI, sin descendencia, ocupó el Trono español hasta su muerte el 14 de diciembre de 1788.

Contrajo matrimonio con María Amalia de Sajonia en 1737.

A pesar de que todavía continuamos dentro del periodo de monarquías absolutistas, el reinado de Carlos III es plenamente reformista desde el punto de vista socio-político y económico llegando incluso a provocar su enfrentamiento con la aristocracia y el clero. Entroncado este reinado en pleno desarrollo de la Ilustración es uno de los más típicos exponentes de esta corriente ideológica.

Las reformas aplicadas por Carlos III en América, dejaron de concebir a esta como un mundo dedicado exclusivamente a la minería, cuya producción debía servir de fuente de recursos para el tesoro real, sino que estimularon las demás actividades productivas y el comercio, mejorar el sistema de administración colonial y hacer más efectiva la autoridad de la Corona en sus dominios. En el plano administrativo, se concentraron en un ministerio todos los asuntos relativos a la Indias, se crearon los virreinos del Río de la Plata y Nueva Granada y se instauró el régimen de intendencias en diversas provincias, lo que suponía el reemplazo de funcionarios criollos por peninsulares más calificados. En el ámbito económico se dispuso la aplicación de estímulos que favorecerían el desenvolvimiento de la agricultura y la minería, y se comenzó a eliminar lentamente el monopolio comercial de la metrópoli sobre sus dominios americanos, aunque se reestructuró el sistema tributario a objeto de elevar la recaudación en las aduanas reales. En materia eclesiástica, se eliminó toda objeción respecto a la primacía de los derechos de la Corona con la expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios de los Borbones. En lo militar, las antiguas milicias fueron reemplazadas por ejércitos profesionales con el envío de oficiales y tropas desde Europa.

Pero a la vez que las reformas borbónicas dieron un nuevo impulso a la economía americana, incrementando el aporte de ésta al imperio español y establecieron una burocracia eficiente y leal, afectaron los intereses de las elites locales y su aplicación fue tan arbitraria, que contribuyeron a provocar un clima de resentimiento que derivó finalmente en la emancipación política de América.

## BEJUCAL

Medina 59 – Anv: Busto del Rey a la derecha, con peluca y armadura, con leyenda:

**CAROLVS . III . D . G . HISPAN . REX.**

Rev: Inscripción en 4 líneas

**BEJVCALIS / PER MIC. RODZ / PROCLAMATVS / MDCCLX**

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas

Plata Fundida.

Fue el alférez real Miguel Rodriguez quién costeó la medalla.



## BUENOS AIRES

Medina 60 – Anv: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, armadura, toisón, banda y manto con leyenda:

**CAROLVS . III . G . HISPAN . ET IND . REX.**

Rev: Escudo de armas de la ciudad con leyenda:

**PROCLAMATVS . BON . AER . 1760**

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.

Plata fundida . Peso 13 gr.

Oro fundido: Peso 21,7 gr. Módulo: 34,51mm.



*Cayón Subastas  
Lote 59 - 11-12-2008*

El 5 de setiembre de 1760 se resolvió que las fiestas de la proclamación a Carlos III se lleven a cabo el 10 de noviembre. Dicha proclamación fue presidida por el Alférez Real D. Gerónimo Matorras (tío abuelo de don José de San Martín), Las fiestas tuvieron una duración de 21 días y se erigió en-



Cayón Subastas  
Lote 51 - 11-12-2008  
u\$ 12.959

tre otros escenarios, un teatro al aire libre en un ángulo de la Plaza Mayor para las representaciones teatrales, musicales y la danza, y se adaptó una habitación del cabildo para las óperas.

En la casa del Matorras se exhibía para la veneración de los vecinos, la efigie del nuevo monarca, y en la misma se llevaron a cabo tres grandes saraos en la que asistieron “gente de distinción” atendidos por Matorras y su esposa Manuela.

Bailes populares, corridas de toros y reparto de “monedas” de oro y plata con la imagen del monarca, hicieron de estas ceremonias las más fastuosas y coloridas que se realizaron en Buenos Aires durante la Colonia, y fueron costeadas por el Alférez Real.

## CHILE

Medina 62 – Anv: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, coleta y láurea, armadura, toisón, banda y manto, en campo circular, encerrado por una guirnalda de hojas de laurel leyenda:

**CAROLUS . III . D . G . HISPAN . ET IND . REX** 🌸 1760 🌸

Rev: Escudo de armas de la ciudad de Santiago de Chile, entre las columnas de Hércules, una con corona Real y otra con la de archiduque, con cintas que la envuelven y que llevan la inscripción PLUS-ULTRA; al pie, corazón inflamado, que divide en dos la palabra **AM-AT** (apellido del gobernador que hizo la jura) con leyenda}

**AUGUSTIS . IMPERAT . IUSIURAND . S . P . Q . CHL** 🌸

(El Senado y pueblo de Chile presta juramento de fidelidad a su augusto Soberano)

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.



Cayón Subastas. Lote 5364 -  
24/06/2010  
u\$ 1.841

## GUADALAJARA

### OBISPO Y CABILDO ECLESIAÍSTICO

Medina 65 – Anv.: Busto del Rey, a la derecha, con peluca y coleta, armadura y manto. Con leyenda:

**CAROLVS III . VET . REX . ET NOV . HISP . IMPERAT : 1760.**

Rev: a la izquierda, en el campo, escudo timbrado de sombrero episcopal, con las cinco llagas de San Francisco, sobre oro, adornos de artísticos cartones y detrás un báculo: y a la derecha, aguila de dos cabezas coronadas, mostrando en el pecho un corazón y sobre el la cruz de dobles brazos: tiene una llave en cada pico y entre las cabezas la tiara

Leyenda: **EPIS . ET CAP . S . CATHED . GVADALAX . ECCLES**

En el exergo, en dos líneas, la firma del grabador: A. B. MADRERO / F.

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

En plata y cobre.

El Obispo de Iamaba fray Francisco de San Buenaventura Martinez de Tejada y fue quién costeo la medalla.



## GUATEMALA

Medina 68 – Anv.: Busto del Rey a la derecha, peinado con rizos y coleta con leyenda:

**CAROLUS . III . D . G . HISPAN . ET . IND . REX** ☼

Rev: Escudo de armas de la Ciudad con la leyenda:

**GUAT . IN . EIUS . PROCLAMATIONE . 1760.**

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.

Plata.



Medina 71 – Anv. y rev.: como la precedente salvo que en vez el nombre de la ciudad está indicada por una G.

Plata.

La jura tuvo lugar el 25 de julio de 1760. Debido al fallecimiento del alférez Real Juan Batres, se nombró a Juan Ortiz de Letona, regidor más antiguo y correo mayor del reino



Cayón Subastas - Lote 6002 -  
06/02/2009  
\$s 582

### LIMA

Medina 79 – Anv.: Busto del Rey, a la derecha con peluca rizada, laúrea, armadura, toisón y banda, dentro de un círculo limitado por una línea funicular con leyenda:

**CAROLUS . III . HISPAN . ET IND . REX . LM . 1760.**

Rev: Escudo de armas de la Ciudad, sobre ondas que encima dice: sup-vnd (aludiendo al Conde de Superanda, el Virrey), entre las columnas con el PLUS ULTRA . Leyenda:

**OPTIMO . PRINC . PUBL . FIDELIT . JURAM .** ☼ . (Juramento de pública fidelidad al mejor de los monarcas).

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.

Plata.

Peso: 17,7 gr. Módulo: 37 mm.

La jura se realizó el 21 de agosto, siendo el alférez Real don Francisco Lazcano.



Aureo y Calicó SL  
Lote 743 - 01/07/2001  
u\$ 288

### LUJAN

Medina 80 – Anv.: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, armadura, toisón, banda manto con leyenda:

**CAROLVS . III . G . HISPAN . ET IND . REX.**

Rev: Escudo con corona Real cuartelado de castillo león.

Leyenda: **PROCLAMATVS . LVJAN . 1760 .**

Anv. rev. con gráficas de pequeñas líneas-

Plata fundida.

En la pequeña y empobrecida Villa de Lujan ,tuvo lugar la proclamación el 6 de diciembre de 1760.

A este acto, el cabildo invitó para enarbolar y tremolar al estandarte real a don Juan de Lezica y Torrezuri, quién asistió acompañado por el escribano



Cayón Subastas  
Lote 55 . 11/12/2008  
u\$ 5.832

del cabildo de Buenos Aires, José Ferrera Feo para que diese fe del mismo.

El cargo de alcalde ordinario los ostentaba don Francisco Javier de Leyva, siendo este el encargado de tomarle el juramento de fidelidad a Juan de Lezica y Torrezuri.

Luego de producida la jura, se dirigieron al tablado mandado hacer en la plaza del Cabildo, donde se encontraba reunido el pueblo y los vecinos, quienes luego de las palabras “Castilla y las Indias por el rey Nuestro Señor don Carlos tercero”, repetidas tres veces, respondieron “! Viva el Rey i, y acto seguido se repartieron varias monedas entre el público.

La fiesta prosiguió con el paseo del estandarte por las calles de la Villa, seguida de dos días de comedias y tres corridas de toros entre otras actividades.

Las fiestas fueron costeadas por don Juan de Lezica y Torrezuri, mas una pequeña contribución de los vecinos.

### MATANZAS

Medina 82 –Anv,: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, armadura, toisón y manto con leyenda:

**CAROLVS . III . HISPAN . ET IND . REX.**

Rev: Castillo de tres torres, con puerta en el centro – Leyenda

**JVAN DE DIOS MOREJON MATANS . 1760.**

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

Plata fundida

Peso: 25,16 gr. Módulo: 40 mm





Medina 83 - Anv.: Busto del Rey a la derecha, con peluca, armadura y banda con leyenda:

**CARLOS . III . DG . HISPAN . REX** ☼

Rev: como en el la anterior con leyenda:

☼ **JVAN DE DIOS MOREJON . 1760.**

Anv. y rev. con gráficas de líneas .

Plata fundida.

Peso: 7,49 gr. Módulo: 30 mm



### MEXICO

Medina 86 – Busto del Rey, a la derecha, con peluca, armadura, toisón, banda y manto; debajo del busto A. B. MADERO – Leyenda:

**CAROL. III . ANTIQ . ET NOV . HISPAN REX MEXIC PRO-  
VLAM .** ( La A y N en HISPAN, ligadas)

Rev; Escudo de armas de la Ciudad. Leyenda:

**INSIGN . FIDELIT . ET PVBLIC LATITÆ** ☼ **1760** ☼

Anverso y rev. con gráficas de pequeñas líneas.

Plata.

Medallista: Alejo Bernabé Madero.

Peso: 27,50 gr. Módulo: 39



**ACTA DEL CABILDO DE SANTA FE** del 2 de setiembre de 1760 ( Tomo XIII A, XIII f 174 a 175 v) Mediante carta del 11 de agosto, el Gobernador remite, su copia, 4 despachos reales sobre: 1) fallecimiento del rey Fernando, y ordenando exequias y funerales; 2) ordenando que los lutos que se pongan las autoridades y dependiente sean, por ahora, a su costa, como se acostumbra en España; 3) ordenando que en materia se lutos se observe la Real Cédula del 22 de marzo de 1693, y moderar Los Túmulos; 4) comunicando que la corona ha recaído en Carlos III. El cuerpo dispone que los exequias se hagan en la Matriz, con misa cantada y sermón. Para que lo predique, se convidará al P. Definidos fray Francisco Gutiérrez. En cuanto a la aclamación de Carlos III, se dispone hacerla en la plaza pública, con paseo del Real Estandarte. Como regocijos se ordenan corridas de cañas, sortija, rúas, y días de toros y 3 de comedias. Todos los gastos serán costeados por la ciudad. (Archivo Gral. de la Pcia.de Sta.Fe)

### EL ARZOBISPO

Medina 91 – Anv: Cabeza del Rey, a la derecha, peinada con muchos y largos rizos; al pie, debajo de una línea de arco, el nombre del grabador: F. CASANOV. F

Leyenda: **CAROL . III VET ET NOVAE HISP . REX MEX PROCL.**  
Rev: artístico cuadro simulando un escudo, con la Virgen sobre nubes y detrás dos llaves en sotuer con leyenda:

**EMAN . AR CHIEP MEX CONSEN . LAETIT . SACRIS CELE-  
BRAV.**

En el exergo; **MDCCLX.**

Anv. y rev. con gráficas de dobles líneas.

Plata.

Medallista: Francisco Casanova.

Peso: 28,30 gr. Módulo: 40 mm.



Cayón Subastas  
Lote 56 - 11/12/2008  
u\$ 778

### EL CONSULADO

Medina 92 . Anv.: Busto del Rey a la derecha, con peluca, armadura, banda y manto con leyenda:

**CAROL . III . D . G . HISPAN REX . MEXIC . PROCLA – 1760.**

Rev: Escudo, surmontado de corona Real, partido de jarro con azucenas, y de las cinco llagas de San Francisco, sobre oro: la adornan artísticos cartones, laureles y palma con leyenda:

**IMPERATOR INDIARUM** 🌸

En el exergo: **A. MADERO F. / CONSVLATVS**

En el canto – **MERCIBUS MERCEDIBUS CONSVLIT : VIRGA. EQUITATIS, VIRGA REGNI SUI.**

Plata

Peso: 36,1 gr. Módulo: 43,8 mm

Medallista: Alejo Bernabé Madero.



Cayón Subastas  
Lote 57 - 11/12/2008  
u\$ 972

Medina 94 – Anv.: Busto del Rey a la derecha, con peluca, armadura, toisón, banda y manto con leyenda;

**CAROL . III D . G . HISPAN** (la A y la N ligadas) **REX . MEXIC PROCLAM . 1760.**

Al pie del busto, la firma del grabador: A. B. MADERO.

Rev.: Escudo como el precedente, pero con variedad en los cartones, y sustituidos los laureles y palmas por flores

Leyenda: **IMPERATOR INDIARUM** ☼ **CONSULATUS.**

En el canto: **CONSIDERATE LILIA . NEC SALOMON IN OMNI GLORIA SUA** ☼

Plata

Peso: 29,4 gr.



Cayón Subastas  
Lote 58 - 11/12/2008  
u\$ 907

### OAXACA

Medina 97 – Anv.: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, armadura, manto y toisón, debajo del busto. **OAXACA** . Leyenda

**CAROLI** ☼ **III** ☼ **CVIVS. EST. IMAGO . HARG** (A y R ligadas)

Rev.: escudo timbrado de corona de marqués, con león rampante a la derecha y bordura de seis aspas, que remata al pie, al parecer, en un mundo: a los lados, adornos de puntos, agrupados hacia el centro: debajo del escudo: **GRANDILLANA**. Leyenda:

**HISP . ET . IND REG . ANTEQ . PROCLA** ☼ **1760** ☼

Anv, y rev. con gráficas de pequeñas líneas. Cordoncillo

Plata. Peso: 17,37 gr. Módulo: 35 mm.



Cayón Subastas  
Lote 290 - 15/09/2011

### PACHUCA Y REAL DEL MONTE

Medina 98 – Anv.: Busto del Rey a la derecha, con peluca de largos rizos, láurea y manto con leyenda

### **CAROLUS III BORB . REX CATHOL**

Al pie del busto, la firma del labrador **F. CASANOVA F.**

Rev.: Danae medio desnuda, de pie y de frente, vuelta a la izquierda, recibiendo en su mano derecha a Júpiter, convertido en lluvia de oro y teniendo con la otra mano el pendón Real y una diadema; a sus pies, guadaña y ampolleta alada, atributos del tiempo, y en último término peñón bañado por el mar

Leyenda: **FIDELIT . A ETERN . POPULOR . PACHUQ . ET REG . MONTANI.**

En el exergo: **IN PROCLAMAT . REGIA . MDCCLXI**

Anv. y rev. con gráficas de puntos.

Plata.

Medallista: Francisco Casanova

Peso: 39,99 gr. Módulo: 44 mm



La jura se verificó el 19 de abril de 1761 siendo el alférez real don José María de la Canal.

### **QUEBRAHAXA**

Medina 104 – Busto del Rey, a la derecha, con peluca y armadura con leyenda

**CARLOS . III . D . G . HISPAN . REX .**

Rev.: Escudo de armas de la Ciudad y al pie del árbol: **1760**. Leyenda

**JHP . RVIZ . S . M . R .** ❁❁❁

Anv. y rev. con gráficas en forma de cordón.

El alférez Real fue José Luis.

Plata fundida.



### SAN MIGUEL EL GRANDE

Medina 108 – Anv: Busto del Rey, a la derecha, con largos rizos, láurea y manto con leyenda:

**CAROLUS III BORB . REX CATHOL.**

Al pie del busto la firma del grabador: - **F.CASANOVA F.**

Rev: Ocupa el campo la inscripción repartida en siete líneas, la primera de mayores caracteres. Leyenda:

**CAROLI III / HISPANIAR . ET IND . REGIS / PROCLAMATIO  
AVGVSTA / MICHAELOPOLI IN NOVA HISP / XIX APRILIS  
MDCCLXI / A IOSEPHO MARIA CANAL / MAGNO VEXILLI-  
FERO.**

Anv. y Rev. con gráficas de líneas.

Plata

La jura se verificó el 19 de abril de 1761 y el alférez Real fue José María de la Canal.



### SANTA FE DE BOGOTA

Medina 109 – Anv.: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, láurea, armadura, toisón y manto con leyenda

**CAROLO III . HISP . CATH . REGI . ET IND . IMP** , En el corte del brazo, en letras pequeñas, la firma del grabador: **BENITO F.**

Rev: Escudo de armas de la Ciudad y leyenda:

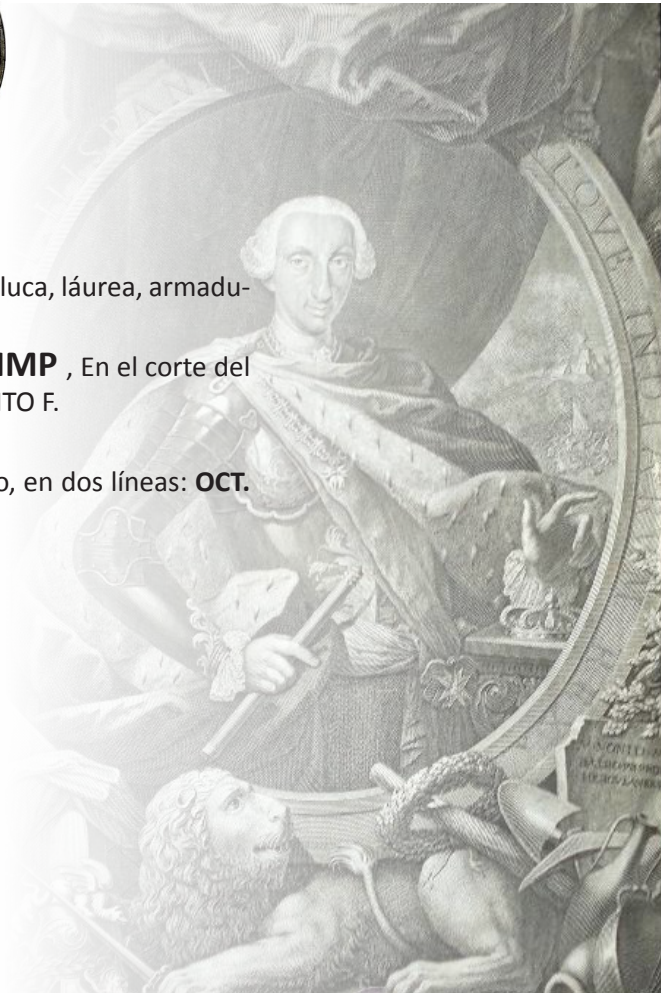
**SANCTA FIDES PRÆSTAT FIDEM** – En el exergo, en dos líneas: **OCT.  
IDUUM AUG / M . DCC . LX.**

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

Plata.

Medallista: Benito

Peso: 24,07 gr. Módulo 40 mm.





A principios del siglo XVII, en concreto durante el gobierno del virrey Príncipe de Esquilache, hubo una visita a la ceca de Potosí que demostró que se estaba cometiendo un fraude en las acuñaciones, e informó de ello a las autoridades peninsulares (1618, 1619), pero éstas no hicieron nada, a pesar de que en un ensaye realizado en la Casa de la Contratación de Sevilla (1623) se comprobó una preocupante falta de ley en las monedas procedentes de Potosí. Los virreyes Condes de Chinchón y Marqués de Mancera volvieron a ordenar inspecciones en la ceca, cuyo resultado fue el mismo, es decir inexactitud en pesos y dinales, falta de ley en las monedas, etc., lo que llevó incluso a la deportación de varios ensayadores por haber cometido fraudes.

Finalmente el Ensayador mayor del Reino, don Andrés de Ferrera, envió un oficio al Presidente del Consejo de Hacienda (12 de abril de 1644) informando de la gravedad del fraude de la moneda potosina, pidiendo la creación de una comisión, que “con todo secreto” pusiese fin a esta situación, y de nuevo en 1648 (7 de julio), la Casa de la Contratación de Sevilla informó que muchos comerciantes no aceptaban la moneda de Indias hasta que no comprobaban la pureza mediante ensaye, poco después las autoridades aragonesas informaron de la falta de hasta 3 reales en los pesos potosinos de 8 reales, etc., lo que llevó al rey a ordenar un ensaye general de la moneda de Perú que había llegado ese año con la flota, comprobándose que tenía una merma de alrededor del 25% lo cual provocaba su rechazo por

---

<sup>1</sup> - Más datos en José Toribio MEDINA: *Las monedas coloniales hispanoamericanas*, Santiago de Chile, 1919; Humberto BURZIO: *La ceca de la villa de Potosí y la moneda colonial*, Buenos Aires, 1945 y *Diccionario de la moneda Hispanoamericana*, Santiago de Chile, 1958; Guillermo LOHMAN VILLENA: “La memorable crisis monetaria de mediados del siglo XVII y sus repercusiones en el Virreinato del Perú”, en *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXXIII, Sevilla, 1976; Manuel MOREYRA PAZ SOLDAN: *La moneda colonial en el Perú*, Lima, 1980; Arnaldo CUNIETTI-FERRANDO: *Historia de la Real Casa de la Moneda de Potosí durante la dominación hispánica 1573-1652*, Buenos Aires, 1986. Sewall MENZEL: *The Potosí Mint Scandal and Great Transition of 1652*, West Palm Beach, Florida, 1995 y *Cobs, Pieces of Eight and Treasure Coins*, Nueva York, 2004; Roberto JOVEL: “La contramarca gutemalteca de corona sobre macuquina peruana en el siglo XVII” en *Anuario de la Sociedad Numismática Chilena (ANUCH)*, Santiago de Chile, 2000; y *Necessity Coinage of Guatemala; Seventeenth to Nineteenth centuries*, Santiago de Chile, 2001; Eduardo DARGENT CAMOT: *Las Casas de Moneda Españolas en América del Sur*, Madrid-Lima, 2005; Francisco y Arturo JOVEL: “Los efectos del Gran escándalo de Potosí en España”, en [www.segoviamint.org](http://www.segoviamint.org)

la población, entrando en crisis la aceptación de toda la moneda peruana.



La Corona ordenó entonces una investigación oficial (1648) que quedó en manos del Presidente de la Audiencia de Charcas, Francisco Nestares Marín, que con plenos poderes pudo llegar al fondo del asunto, siendo los principales implicados el ensayador Felipe Ramírez de Arellano (y sus antecesores en el cargo, entre ellos Jerónimo Velázquez y Pedro Zambrano) y un industrial, Francisco Gómez de la Rocha, antiguo alcalde de Potosí y proveedor de las pastas de plata a la ceca (muy estrechamente relacionado con el virrey Mancera), siendo clara que el comerciante era el cabecilla de la trama, por lo cual el pueblo decidió llamar “Rochunas” a las monedas de baja ley salidas de la ceca de Potosí.

Nestares ordenó detener todas las tareas de la Ceca e hizo una pesquisa general de las monedas de los últimos tiempos, llegando a la conclusión de que el fraude era especialmente importante en pesos y medios pesos (tostones). Inmediatamente y por las acuciantes necesidades económicas de la zona se puso la ceca en funcionamiento, siendo ensayador Juan Rodríguez de Rodas (1649- 1651), que había sido enviado desde España, pero las primeras emisiones salieron también faltas de peso, por lo cual los pesos de este ensayador se cambiaban a 7,5 reales y recibieron el nombre de “Rodases”, igual pasó con los realizados por sus sucesores y asistentes, Antonio Ergueta (1651-1652) y Antonio Ovando.

Tras este continuo escándalo, que afectaba mucho a la credibilidad de la moneda no sólo en el comercio interior, sino sobre todo en los pagos internacionales, el rey, aconsejado por una Junta especial, ordenó la afinación y fundición de toda la moneda peruana de baja ley y además para calmar los ánimos rebajó el valor de todos los reales de a ocho y de a cuatro peruanos a 6 y 3 reales respectivamente (1 de octubre de 1650).

Además, para evitar confusiones e intentar rehabilitar la moneda de Potosí se ordenó por Cédula de 17 de febrero de 1651 (y antes de 22 de diciembre de 1650) cambiar el diseño de las piezas, que a partir de entonces se centrarían en sólo las armas de Castilla-León y las Columnas, divisa del emperador Carlos V, sobre ondas de mar y con la inscripción Plus Ultra (indicando marca de ceca, año de acuñación y valor en reales de la pieza).

Las autoridades del Perú, dirigidas por el virrey Salvatierra, ordenaron de inmediato la preparación de las nuevas acuñaciones (29 de enero de 1652) y la retirada de la mala moneda anterior, que en adelante circularía sólo por el valor del metal que contenía y no por el facial (las Rochunas de antes de 1648 valdrán 6 reales el peso y 3 el tostón, mientras las Rodases se cambiarían a 7,5 reales y a 3 reales y tres cuartillos), y únicamente durante ocho meses, lo cual provocó el caos más absoluto, teniendo que aumentar el plazo de circulación de las Rodases hasta mayo de 1653 (que tuvo que ser al final llevado hasta el 31 de agosto de 1656).

Es decir, las monedas de Potosí debían valer según su cantidad real de plata (pesos y medios pesos o tostones), que se sabría por las marcas de los ensayadores responsables de ellas:

- Marcas de Tapia y Treviño (anteriores a 1649): el peso valdría 6 reales y el tostón 3 reales
- Marcas de Zambrano, Peralta, Velázquez y Ramírez de Arellano: el peso valdría 4 reales y el tostón 2 reales
- Marcas de Rodas y Ergueta: el peso valdría 7 reales y medio, y el tostón 3 reales y tres cuartillos, que fueron contramarcados con una Corona para aseverar su legitimidad y posibilidad de circulación legal en todo el territorio (luego cada lugar fue autorizando una contramarca especial para garantizar las monedas que circulaban en su territorio).



Para acabar con la confusión el virrey Alba de Liste ordenó el 30 de abril de 1657 que a partir del día siguiente sólo tendría curso legal la nueva moneda columnaria, teniendo que ser fundida la totalidad de la anterior.



A continuación vemos unos tipos de esta nueva moneda columnaria, con los dos diseños utilizados, siendo el último el que perduraría.



**El problema de la mala moneda del Perú fuera de Castilla.** Cuando se conoció el fraude la moneda potosina cayó en descrédito, en Génova ya no se aceptaba cobrar en dichas piezas, en Flandes el pago del ejército decidió hacerse no en monedas sino mandando directamente a la zona barras de plata. Deteniéndonos en caso concretos diremos que en Aragón hubo gran preocupación por la circulación de moneda peruana llegada con la flota de 1648, ya que en Marsella se descubrió su mala ley (según nos cuenta Pedro Borruel), y los Jurados de Zaragoza pidieron a los Diputados del Reino que se fundieran, éstos hicieron los oportunos ensayos y no encontraron razón para ello, pero la ciudad prohibió la circulación de la moneda de Perú y consiguió permiso del Rey para fundir toda la moneda de Perú en su ceca y acuñar con esa plata en Zaragoza piezas propias del reino de Aragón (1651 y 1652, dineros, medios reales, reales de a dos, de a cuatro y de a ocho)<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Ignacio de ASSO: *Historia de la economía política de Aragón*, Zaragoza, 1798, p.281 y Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS: "Numismática aragonesa en la Edad Moderna" en Antonio BELTRAN MARTINEZ (dir): *La Moneda Aragonesa. Mesa Redonda*, Zaragoza, 1983, pp.211-212, donde se dice: "Habiendo entendido que se ha concluido la fundición de la moneda del Perú, que con licencia mia labrasteis en esa Ciudad, ha parecido que pues ha cesado la causa porque os la mandé dar, y se han cumplido todos los términos que se concedieron para la fundición, no se pase adelante en ella, pues cuando haya necesidad de nueva fábrica daré las órdenes que convengan a mi Maestro mayor de la Casa de la seca en ese Reyno a quien pertence ese cuidado" (El Pardo, 18 de enero de 1653)".



En Navarra ocurrió algo similar, y por Pragmática de 29 de octubre de 1650<sup>3</sup> se prohibió el uso de reales de a cuatro y de a ocho labrados en Perú, diferenciando la antigua buena, de la ya reconocida como falta de peso, que debía ser examinada y ensayada, y para ello recogida en todo el reino en un plazo muy breve. Parece muy probable que toda esta plata peruana fuera fundida en la ceca de Pamplona y reutilizada para las grandes acuñaciones de plata que se realizaron en dicha ceca en 1651 y 1652, incluso la gran pieza de 50 reales antes comentada.

Para no alargar el tema hay que citar el caso de Barcelona, recordemos que el Principado se había alzado en armas contra Felipe IV en 1640, y en estos momentos la rebelión estaba siendo sofocada militarmente. Ahora la inflación es galopante, y las monedas de mayor valor alcanzan cotizaciones altísimas. Para intentar detener este problema el virrey Mariscal Duque de Schomberg, publica una ordenanza (1652) para intentar controlar los cambios, que muestra la gravedad de este problema, la desobediencia conllevaba la confiscación de todas las monedas, el pago de una multa por el doble del importe o una pena de seis meses de destierro y además se añadía la pena capital para los que la incumplieran.

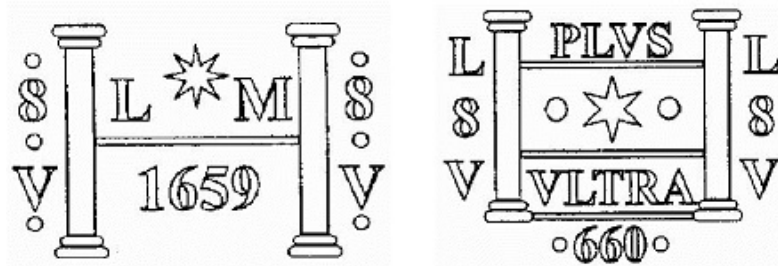
Pues bien, en esta crítica situación un testigo nos dice que ante la perspectiva de la entrada de las tropas castellanas en Barcelona en 1652, “juzgó la Ciudad y alguno de sus Gobernadores que, en llegando el dominio español, las monedas padecerían su revaja hasta reducirlas a su prístino y justo valor, y así publicó la Ciudad que daría por el doblón 20 libras; el trentín, 21 libras; el real de a ocho mexicano o sevillano, cincuenta reales; de la onza del oro, 60 libras, y de la de plata, cuarenta reales: a esta voz despertó la gente de forma, que los dos primeros días no cavía en los salones de la casa de los Depósitos, ni bastaban los oficiales a dar despacho a tanta multitud; a quien quería dinero de contado se le dava, y a quien lo quería por vía de depósito se le admitía y tomava, asentando el crédito y partida a su favor... entró la Ciudad a vista del exceso en juicio del gran daño que de esto podía resultarle, y así levantó la mano de recibir tanto dinero y alajas de plata y oro, y revajó la moneda: el doblón a 16 libras; el trentí a 17 libras, el real de

---

<sup>3</sup> Jorge MARIN DE LA SALUD: *La moneda navarra y su documentación (1513-1838)*, Madrid, 1975, pp.208-211

a ocho a 40 reales, la onza del oro a 50 libras, la de plata a 40 reales, y no obstante eso no se cesava en llevar riquezas, de forma que en ocho días se llenó la casa de oro y plata, aunque no se admitía real de a ocho mixturado ni perulero”<sup>4</sup> es decir, a pesar de la crítica situación, no se admitían las monedas de Perú.

La Ceca de Lima. Durante el gobierno del virrey conde de Alba de Liste (1655-1661) acabó definitivamente el escándalo de la moneda de Potosí, y el virrey tuvo un muy especial interés en potenciar esta ceca (cerrada desde 1588), tanto es así que promovió su reapertura (1659) y la creación de un tipo especial para sus acuñaciones de plata, el llamado Estrella de Lima, basado en las nuevas disposiciones sobre los tipos a realizar en Perú, acuñándose unas buenas emisiones en 1659 y 1660.



El diseño de anverso tuvo varios modelos, centrados siempre en la estrella y las columnas, como vemos en la imagen anterior, y terminó por convertirse en una modalidad propia que podía distinguirse perfectamente de las otras cecas.



<sup>4</sup> - M.PARETS: “Crónica de los muchos sucesos dignos de memoria que en ocurrido en Barcelona y otros lugares de Cataluña (1626-1660)” en Memorial Histórico Español, tomo 25, Madrid, 1893, p.80 (capítulo 55). M.CRUSAFONT I SABATER: Història de la Moneda de la Guerra dels Segadors (Primera República Catalana) 1640-1652, Barcelona, 2001, doc. nº 382 (3 de octubre de 1652) nos ofrece la decisión de la “setzena” de la ceca del Consell de Barcelona, dando el plazo de cuatro días para que la gente pudiera ingresar oro y plata en la Taula con los siguientes valores: “la onza de plata marcada con un cambio de 4 libras; la onza de plata sin marcar a 3 libras y 16 sueldos; la onza de oro a 50 libras; el doble de oro a 16 libras; el trentín a 17 libras; el real de a ocho mexicano o sevillano a 4 libras”, todo esto se producía apenas a una semana de la rendición de la ciudad.

El virrey estaba tan satisfecho con el funcionamiento de esta ceca que decidió también acuñar piezas de oro, sin la preceptiva autorización, entre septiembre de 1659 y abril de 1660, con tipos mixtos, escudo de Castilla bajo corona entre las Columnas surmontadas por la estrella de Lima, con la tradicional Cruz de Jerusalén en reverso; que de hecho fueron las primeras onzas acuñadas en territorio americano, pero en España no se apreciaron los esfuerzos de Alba de Liste, sino que dado que había abierto la ceca sin permiso real fue amonestado y se ordenó su cierre inmediato.



**La extensión del Tipo Perulero a toda América del Sur.** La Ceca del Nuevo Reino de Granada se abrió en la década de los años 20 del siglo XVII, y como todas acuñaba con los Tipos de la Pragmática de la Nueva Estampa, pero a raíz del escándalo de Potosí también se cambiaron sus tipos, y desde 1651 acuña también con las Columnas y las olas, aunque con tipo peculiar algo distinto del Perulero.



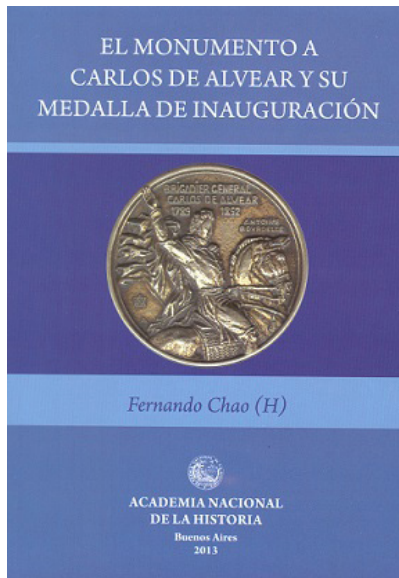
En el mismo Perú los tipos siguieron en todo el de Potosí, tanto la ceca de Lima, que se reabrió oficialmente en 1683, como la de Cuzco, que se creó el mismo año (aunque su producción no comenzó hasta 1699), acuñaron siguiendo dicha tipología, cambiando únicamente la marca de la ceca.

*Dr. D. José María de Francisco Olmos*

*Prof. Titular (EU) de "Epigrafía y Numismática", Universidad Complutense de Madrid.*

*El artículo precedente forma parte de la publicación realizada por el autor en "Novedades tipológicas en la moneda de la monarquía hispánica en el siglo XVII"*

## NUEVAS PUBLICACIONES



### **EL MONUMENTO A CARLOS DE ALVEAR Y SU MEDALLA DE LA INAUGURACION - Fernando Chao (h) - Academia Nacional de la Historia - Buenos Aires 2013**

El autor relata, en este libro, la historia de uno de los monumentos más destacados de la República Argentina, obra escultórica en memoria de Carlos María de Alvear en la ciudad de Buenos Aires, realizada por el escultor Antoine Bourdelle, el tallista francés más importante después de Auguste Rodin.

Más interesante aún es la historia de la rarísima medalla que lo conmemora, la más destacada entre las series argentinas del siglo XX, y las incógnitas sobre su fabricación y escasez, las que finalmente han podido ser alucinadas gracias a documentación hasta el momento inédita.

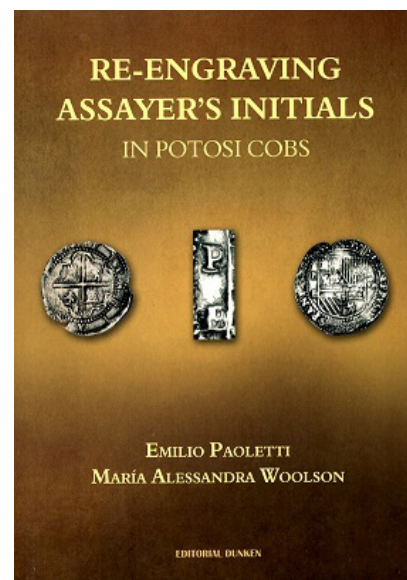
El Dr. Chao, además es autor de “Bancos Emisores de Rosario” (2008) y junto a John W. Adams y Anne E. Bentley del libro “Medallic Portraits of Admiral Vernon: Medals Sometimes Lie” (2010), además de numerosos artículos reproducidos en publicaciones de numismática e historia.

### **RE-ENGRAVING ASSAYER’S INITIALS IN POTOSI COBS - María Alejandra Woolson y Emilio Paoletti - Editorial Dunken - Buenos Aires 2014**

Padre e hija son los autores de este estudio en lo que se examina el monetario acuñado en Potosí entre 1576 – 1773, para delinear el proceso de sustituciones y transiciones entre sus ensayadores.

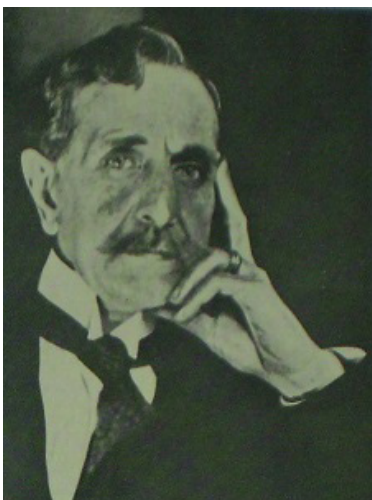
Pocos fueron aquellos que acuñaron monedas sin reutilizar cuños anteriores. Las sobreimpresiones resultantes se describen en este libro en forma detallada y profusamente ilustrado, observándose las también desde una perspectiva histórica que nos informa sobre su contexto socioeconómico y político.

Libro escrito en castellano e inglés, es un excelente complemento de las obras anteriores de Emilio Paoletti, “Monedas Macuquinas de 8 reales de Potosí” (1999) y “Cuartillos Macuquinos de Lima y Potosí” (2007).



## GRABADORES DE LA NUMISMÁTICA

de la Carcova, Ernesto



**E**rnesto Celedonio Emeterio de la Cárcova y Arrotea nació en Buenos Aires el 3 de marzo de 1866. Sus estudios de pintura los comenzó a muy temprana edad siendo discípulo de Francesco Romero en la Academia de la Sociedad Estímulo de Buenos Aires.

Sus estudios continúan en la Academia Albertina de Turín, donde una de sus obras, el pastel “Cabeza de viejo” es adquirida por el Rey Humberto I. También alterna sus estudios entre París y Roma.

En 1894 retorna a Buenos Aires incorporándose al Centro Obrero Socialista. Ese año, en el segundo Salón del Ateneo exhibe su gran obra, proyectada en Europa y finalizada en Buenos Aires, “Sin pan y sin trabajo” uno de los hitos principales de la historia del arte de los argentinos y que forma parte del patrimonio del Museo Nacional de Bellas Artes. La obra recibe un “gran premio” en la exposición de Saint Louis, EEUU, en 1904 donde recibe excelentes críticas de la prensa internacional, tanto por la obra en sí como por su temática social, que reflejaba los conflictos obreros que en esa época ocurrían en las ciudades industrializadas del mundo. Fue esta su última y quizás única obra que aborda este tópico.

Fue el primer director de la Academia Nacional de Bellas Artes y entre 1909 y 1910 se desempeña como Director del Patronato de Becados Argentinos en Europa.

En 1923 se hace cargo de la dirección de la Escuela Superior de Bellas Artes que se establece cerca del balneario municipal y por eso conocida como “el balneario” o “el paraíso”, por la libertad reinante durante su mandato.

Por tres períodos es miembro del Honorable Consejo Deliberante de Buenos Aires y forma parte de las comisiones de los monumentos al general Alvear, Mitre y a la Independencia, entre otros.

Es el encargado de adquirir diversas obras de arte en Europa para la ciudad de Buenos Aires.

Es destacada su obra como medallista, realizando diversas piezas para el Centenario de 1910 y el creador del diseño del sello mayor de la Universidad de Buenos Aires.

Falleció en Buenos Aires el 28 de diciembre de 1927.



**Medallón de cobre plateado  
diseñado para la Celebración  
del Centenario de la Argentina**



**Plaqueta conmemorativa de la  
inauguración del Teatro Colón el  
25 de mayo de 1908**



**Banco Municipal de Préstamos  
Plaqueta cobre plateada conme-  
morativa del nuevo edificio de la  
Municipal Caja de Ahorro en 1909**



**Banco Argentino  
XXV aniversario de su fundación  
1909**



**Banco de la Provincia  
de Buenos Aires  
Centenario de su fundación 1922**



**Banco Municipal  
de Préstamos - 1909**



**Universidad de Buenos Aires  
Plaqueta de cobre  
Centenario de la Universidad 1921**



**Símbolo de la  
Caja Nacional de  
Ahorro Postal**



Sicilia, Akragas (c.465-446 aC), Silver Tetradrachm, 17,21 g. AKPAC-ANTOΣ (la última parte de la leyenda retrógrada), el águila de pie frente a la izquierda con las alas estrechas. Cangrejo Rev.; dentro de un círculo incuso superficial (SNG ANS 970 (estas matrices); SNG Ashmolean 1669; Gulbenkian 159 (este dado anverso); Boston 222.

Agrigento (Girgenti en siciliano) es una ciudad y municipio italiano, capital de la provincia homónima, que se encuentra en la costa sur de la isla de Sicilia. Es conocida como el lugar donde se alzaba la antigua ciudad griega de Akragas (esto es, Acragas en griego, Agrigentum en latín y Kerkent en árabe), una de las ciudades más destacadas de la Magna Grecia durante la edad de oro de la Antigua Grecia.